



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 74º período de sesiones**

Roma, 5 y 6 de diciembre de 2001

## **INFORME DEL COMITÉ DE COMPROBACIÓN DE CUENTAS**

1. Después de su 75ª reunión, celebrada el 3 de diciembre de 2001, el Comité de Comprobación de Cuentas desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las cuestiones siguientes.

### **Observaciones del Presidente del FIDA sobre el examen del sistema de auditoría interna**

2. Se pidió al Presidente del FIDA que presentara observaciones extraoficiales sobre el resultado de su examen del sistema de auditoría interna, con inclusión del examen del personal y los recursos de esa dependencia. El Presidente empezó poniendo de relieve la importancia del sistema de auditoría interna en el FIDA. Señaló que su examen de este sistema acababa de empezar y que su impresión inicial era que se trataba de un buen sistema, si bien podían introducirse mejoras en la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna. Con respecto al examen del personal, el Presidente subrayó que el nivel de recursos que el FIDA dedica a la auditoría interna es similar al de otras instituciones financieras internacionales. La dependencia de auditoría interna no funcionó a plena capacidad durante el último año porque había puestos vacantes, pero esperaba que en 2002 estuvieran cubiertos todos los puestos y se trabajara a nivel normal. El Presidente concluyó diciendo que seguirá examinando el sistema de auditoría interna centrándose en la manera en que pueden aplicarse con mayor eficacia las recomendaciones de dicha auditoría, en vez de aumentar simplemente las dimensiones del sistema.

3. El Presidente convino en proporcionar más información al Comité en su reunión de abril de 2002.

### **Estructura, mandato y atribuciones del Comité de Comprobación de Cuentas**

4. El Comité de Comprobación de Cuentas celebró una reunión extraoficial el 20 de noviembre de 2001 para examinar y debatir su estructura, mandato y atribuciones con miras a que pueda asesorar a la Junta Ejecutiva en relación con una mayor variedad de cuestiones financieras. En dicha reunión se llegó a la conclusión de que parecía conveniente revisar la función del Comité de Comprobación de Cuentas y adoptar las medidas siguientes:

- a) el Presidente del Comité, con la ayuda de la Secretaría, determinará cómo funcionan en otras organizaciones similares los comités de comprobación de cuentas o de finanzas.
- b) Sobre la base de la información anterior y del debate mantenido durante la reunión extraoficial, el Presidente del Comité preparará un documento en el que se expongan los asuntos y las opciones con respecto a la ampliación del mandato del Comité de Comprobación de Cuentas.
- c) El Comité de Comprobación de Cuentas se reunirá a principios de 2002 para examinar el documento e informará sobre sus conclusiones al 75° período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en abril de 2002.

### **Resumen de las recomendaciones anteriores relativas a los controles internos presentado por el Auditor Externo**

5. Durante el examen efectuado en septiembre de 2001 del memorando del Auditor Externo sobre el control interno preparado como resultado de su auditoría de los estados financieros de 2000, el Comité pidió una lista completa de las recomendaciones anteriores del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno, junto con una descripción de las medidas adoptadas al respecto. El Comité examinó el resumen resultante, pidió que se ampliara para indicar los plazos de las medidas todavía pendientes, y acordó que se procediera a un examen anual del resumen.

6. El Comité convino en que debía prepararse un documento sobre los problemas relativos a la seguridad de los sistemas mencionados en el resumen, para su examen en la siguiente reunión del Comité de Comprobación de Cuentas.

### **Contrato del Auditor Externo**

7. Se presentó a efectos informativos el contrato del Auditor Externo para la comprobación de las cuentas de 2001. El Comité examinó la cuestión de la limitación de la responsabilidad y pidió más información acerca de los recursos de que dispondría el FIDA si el servicio de auditoría externa no cumpliera sus obligaciones. El Comité decidió que se le presentara el proyecto de contrato de servicios cuando examinara el nombramiento del Auditor Externo.

8. El Comité convino en que la cuestión de si debería examinar los contratos importantes concertados por el FIDA se examinaría al tomar en consideración la ampliación del mandato del Comité de Comprobación de Cuentas.

### **Sustitución de la empresa auditora**

9. El Comité empezó su examen periódico de la sustitución del servicio de auditoría externa y examinó pormenorizadamente las ventajas e inconvenientes de sustituir regularmente a los auditores externos. Aunque el FIDA estaba satisfecho de la labor de los actuales auditores, PricewaterhouseCoopers (PwC), se convino en que la competencia era un factor importante. Habida cuenta de que PwC eran auditores del FIDA desde hacía 23 años, el Comité acordó que el Fondo debía convocar de nuevo a licitación para la provisión de esos servicios, y que ello debía hacerse lo antes posible con el fin de terminar el proceso a tiempo para nombrar a los auditores encargados de la comprobación de las cuentas de 2002. Se acordó que PwC podría presentarse a la licitación.

10. El Presidente pidió a la Secretaría que preparase un documento que se presentaría a los miembros del Comité de Comprobación de Cuentas al finalizar el período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el jueves 6 de diciembre de 2001, relativo a las medidas fundamentales necesarias en el propuesto proceso de nueva licitación, ya que era necesario presentar una recomendación al 75° período de sesiones de la Junta Ejecutiva en abril de 2002.

### **Prestaciones médicas después de la separación del servicio**

11. En su 73ª reunión, celebrada en abril de 2001, el Comité de Comprobación de Cuentas pidió a la Secretaría que presentara un documento en el que se expusieran los principios del plan de prestaciones médicas después de la separación del servicio y las razones que justificasen el aumento de la parte de obligación del FIDA. Se presentaron a los miembros del Comité las principales disposiciones del plan, y las razones para el incremento de la participación del FIDA se explicaron como sigue:

- a) por la diferencia existente entre el tipo de informe de evaluación actuarial encargado en 1997 y en 1999;
- b) por la reducción del 5% del número de funcionarios activos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) participantes en el plan (lo que tiene como consecuencia una mayor asignación de responsabilidad actuarial al FIDA). Se puso de relieve que los activos del plan no están mancomunados. Cada organización mantiene por separado los activos de su parte del plan de prestaciones médicas después de la separación del servicio. Como consecuencia de ello, toda financiación excedentaria durante el actual período quedará a disposición del FIDA en períodos futuros;
- c) por el aumento del número de funcionarios activos del FIDA participantes en el plan, debido a una variación de los términos contractuales de la categoría de personal temporero contratado a largo plazo registrada en marzo de 2000.

12. Se prevé que el siguiente examen actuarial se efectuará a finales de 2001.

### **Propuestas sobre servicios de custodia general y servicios complementarios**

13. En su 73ª reunión, el Comité decidió volver a convocar una licitación para la provisión de servicios de custodia. En consecuencia, en septiembre de 2001 se envió a ocho empresas un aviso de licitación para servicios de custodia y complementarios, lo que tuvo por resultado que hasta el 30 de octubre de 2001 se hubieran recibido siete ofertas. Las ofertas técnicas se abrieron el 5 de noviembre de 2001 y en la actualidad se está procediendo a su evaluación. La información sobre el precio se abrirá cuando haya terminado la evaluación técnica, lo que se espera ocurra antes de finales de diciembre de 2001.

14. El Comité examinará el resultado de la licitación en su reunión de marzo de 2002.

### **Honorarios de custodia**

15. State Street no ha podido presentar un desglose pormenorizado de los gastos de custodia. La Secretaría sigue ocupándose de este asunto. Se sugirió que quizá podría aplicarse finalmente alguna de las soluciones siguientes:

- a) obtener una carta de garantía de los auditores externos de State Street relativa al método de cálculo de los gastos de custodia cobrados al FIDA (el cual tendría que sufragar el costo de preparación de esta carta);
- b) obtener una carta de garantía del oficial de seguimiento de State Street sobre el método de cálculo de los gastos de custodia cobrados al FIDA;
- c) que miembros de la dependencia de auditoría interna del FIDA, junto con personal de la Tesorería del Fondo, visitaran las oficinas de State Street para examinar el método de cálculo de los gastos de custodia cobrados al FIDA.

16. El Comité sugirió que State Street no debería poder participar en la licitación relativa a los servicios de custodia y complementarios si no podía proporcionar detalles acerca de cómo calculaba los honorarios que cobraba al FIDA.

### **Acuerdo de servicios comunes con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)**

17. En su 73ª reunión, el Comité acogió complacido en principio la idea de concertar un acuerdo de servicios comunes para el seguimiento de las inversiones, aunque no estaba seguro de que se hubieran evaluado detenidamente los costos, beneficios y riesgos derivados de un acuerdo de este tipo. Se comunicó al Comité que el FIDA, después de mantener conversaciones con el PMA y la FAO, había decidido no concertar un acuerdo de servicios compartidos. No obstante, el Comité tomó nota con aprobación de la estrecha relación de trabajo existente entre las tres organizaciones en lo relativo a las inversiones.

### **Sistema de Préstamos y Donaciones (SPD)**

18. En su 74ª reunión, se informó al Comité de que la administración del FIDA había tomado nota de la urgente necesidad de sustituir el anticuado SPD. El Comité solicitó que se le presentara un plan de ejecución. Se le informó de que como parte del Programa de Reorganización de los Procesos, la administración había acordado que el actual SPD se sustituyera por otro nuevo que pudiera integrarse en otros sistemas del FIDA y cumplir las necesidades funcionales de todos los usuarios. En consecuencia, este sistema integrado formaría parte de la iniciativa del Programa de Cambio Estratégico (PCE), lo que significa que el calendario de sustitución del SPD se vincula al calendario de aplicación del PCE. En la actualidad el personal directivo superior del FIDA está examinando este calendario, y se prevé que esas actividades comenzarán en 2002. Los costos que acarreen formarán parte del PCE.

19. Para que los usuarios continúen utilizando el SPD existente, se ha contratado al consultor que diseñó originalmente este sistema para que trabaje en la modificación del soporte lógico y en su desarrollo, así como en la documentación. El consultor proporcionará “documentación técnica” completa sobre el programa del SPD, que se empleará para la conversión de datos al nuevo SPD.

20. Las actividades planificadas incluyen el establecimiento de un equipo multidisciplinario de diseño que elaborará los procesos operativos compatibles con los procesos de tecnología de la información previstos. Durante la primera mitad de 2002 se aprovechará la experiencia de otras instituciones financieras (por ejemplo, el Banco Asiático de Desarrollo, cuyo sistema de información financiera sobre los préstamos facilita vínculos a través de Internet con todos los proyectos en curso de ejecución). Durante la segunda mitad de 2002 se seguirá perfilando el diseño con objeto de asegurarse de que el grado de personalización se reduzca al mínimo. En caso de que se produzcan retrasos, será necesario poner en marcha, previa aprobación del personal directivo superior, tareas de diseño pormenorizado de sistemas de tecnología de la información que se ajusten con precisión a las futuras necesidades del SPD, a fin de garantizar que la interfaz sea compatible con la institución.